

DECRETO ALCALDICIO N° 2252 /

DEJA SIN EFECTO OTORGACION DE PUESTO DE PERMISO EN FERIA DE LAS PULGAS DE REQUINOA.-

REQUINOA,

26 AGO 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :

a.- El Decreto Alcaldicio N° 2099 de fecha 11 de Agosto de 2025, que autoriza Puesto N° 51 en Feria de Las Pulgas de Requinoa, de la persona que se individualiza, más adelante.-

b.- El Memo N° 018 de fecha 25 de Agosto de 2025, de Inspección Municipal, que informa de desistimiento de Puesto N° 51 de Feria de Las Pulgas de Requinoa, asignado a la Sra. María Soledad Guerrero, Rut. N° [REDACTED] quien desiste del puesto.-

DECRETO :

DEJASE SIN EFECTO la designación del Puesto N° 51 de la Feria de Las Pulgas, otorgado a la persona indicada en Decreto Alcaldicio N° 527 de fecha 13 de Febrero de 2024, y que se señala más adelante, quien desiste del puesto de acuerdo con lo informado por Inspección Municipal a través de Memo N° 018 de fecha 25 de Agosto de 2025.-

PUESTO	NOMBRE	RUT. N°	GIRO	PERIODO SEMESTRAL
51	MARIA SOLEDAD CERDA GUERRERO	[REDACTED]	VENTA DE ARTICULOS DE SEGUNDA MANO	JULIO-DICIEMBRE 2025

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/CAB/LGE/ENM/OLP/CMG/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Inspección Municipal.
- Carpeta Contribuyente.




WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE



MEMO N° _____ 018 _____ /

MAT: No acepta Pto asignado.

REQUINOA, Agosto 25 del 2025.-

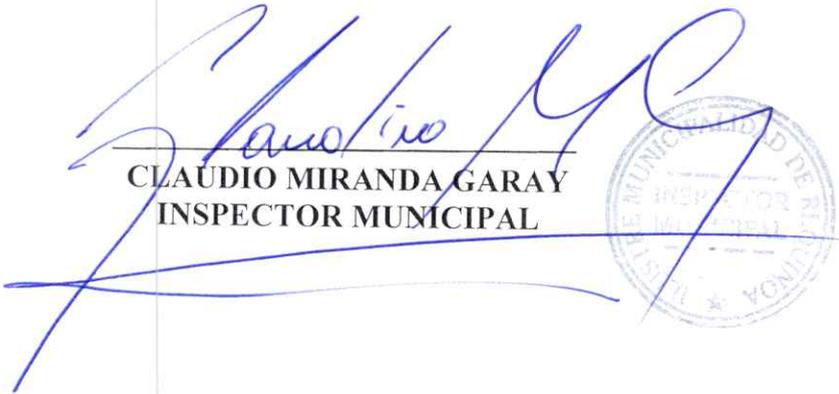
DE : CLAUDIO MIRANDA GARAY
INSPECTOR MUNICIPAL

A : SR ORLANDO LABARCA PARRA
JEFE DE DEPTO. DE RENTAS

De acuerdo a lo solicitado, se informa que la Sra. Maria Soledad Cerda Guerrero Rut [REDACTED] [REDACTED] postulante a un Puesto Fijo de la Feria de Las Pulgas, fue favorecida con el Pto N°51, el cual debía cancelar en la oficina de rentas.

Esta persona fue informada del pago de su puesto, pero ella me da cuenta que no requiere el puesto por encontrarse con un trabajo estable.

Es todo lo que puedo Informar a Ud.


CLAUDIO MIRANDA GARAY
INSPECTOR MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN

-JEFE DEPTO DE RENTAS
-ARCHIVO DE INSPECCION

